



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3875 DE 2015

Por la cual se declara DESIERTA unas convocatorias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de las facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992, los Acuerdos Superiores No. 004 de 2009 y 004 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2669 de 2015, se convocó a los profesores adscritos a las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, para que elijan su respectivo representante ante el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, definiendo como fecha para la inscripción de candidatos, el lapso comprendido entre el 15, 16 y 17 de septiembre de 2015 y no se presentaron aspirantes.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2670 de 2015, se convocó a los Directores de programa de posgrados por cada uno de los campos de conocimiento definido por el Consejo Académico, con el propósito que eligieran su representante ante el Comité de Currículo de Programa de Grado, definiendo como fecha para la inscripción de candidatos, el lapso comprendido entre el 15, 16 y 17 de septiembre de 2015 y no se presentaron aspirantes.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2671 de 2015, se convocó a los Directores de programa de grado por cada uno de los campos de conocimiento definido por el Consejo Académico, con el propósito que eligieran su representante ante el Comité de Currículo de Programa de Grado, definiendo como fecha para la inscripción de candidatos, el lapso comprendido entre el 15, 16 y 17 de septiembre de 2015 y no se presentaron aspirantes.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2672 de 2015, se convocó a los Profesores adscritos a los programa de Posgrados de la Universidad de los Llanos, con el propósito que eligieran su representante ante el Consejo Institucional de Posgrados, definiendo como fecha para la inscripción de candidatos, el lapso comprendido entre el 15, 16 y 17 de septiembre de 2015 y no se presentaron aspirantes.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2673 de 2015, se convocó a los Profesores con proyectos vigentes en la Oficina de Proyección Social, con el propósito que eligieran su representante ante el Consejo Institucional de Proyección Social, definiendo como fecha para la inscripción de candidatos, el lapso comprendido entre el 15, 16 y 17 de septiembre de 2015 y no se presentaron aspirantes.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2674 de 2015, se convocó a los Trabajadores de la Universidad de los Llanos, con el propósito que eligieran sus dos (2) representantes principales con los respectivos suplente ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASO-, definiendo como fecha para la inscripción de candidatos, el lapso comprendido entre el 15, 16 y 17 de septiembre de 2015 y no se presentaron aspirantes.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2675 de 2015, se convocó a los empleados públicos de carrera de la Universidad, para que elijan sus dos (2) representantes ante el Comité de Capacitación y Estímulos, definiendo como fecha para la inscripción de candidatos, el lapso comprendido entre el 15, 16 y 17 de septiembre de 2015 y no se presentaron aspirantes.



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3875 de 2015

Por la cual se declara DESIERTA unas convocatorias

Página 2 de 2

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2676 de 2015, se convocó a los Trabajadores y Profesores de la Universidad de los Llanos, con el propósito que eligieran su representante ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad de los Llanos, definiendo como fecha para la inscripción de candidatos, el lapso comprendido entre el 15, 16 y 17 de septiembre de 2015 y no se presentaron aspirantes.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2682 de 2015, se convocó a los estudiantes adscritos al programa de Contaduría Pública, Mercadeo, Ingeniería de Sistemas, Matemáticas y Física y Producción Agropecuaria, con el propósito que eligieran su representante ante el Comité del Respectivo Comité de Programa, definiendo como fecha para la inscripción de candidatos, el lapso comprendido entre el 22, 23 y 24 de septiembre de 2015y no se presentaron aspirantes.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 3186 de 2015, se convocó a los profesores de la Universidad de los Llanos, para que elijan su representante ante el Consejo Académico, definiendo como fecha para la inscripción de candidatos, el lapso comprendido entre el 26 y 27 de octubre de 2015 y no se presentaron aspirantes.

Que por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar DESIERTA las convocatorias realizadas mediante las Resoluciones Rectorales N°s. 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2686 y 3186 de 2015, teniendo en cuenta los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2°. Disponer que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, 30.NOV.2015

Original firmado
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector